

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA
ACTA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo un quórum de veinticinco consejeros y con la asistencia del Sr. Lic. Alfonso Ortega Martínez, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en el país, el Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose desde luego a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamble, fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto-Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informándole que se recibieron las copias de las actas que se levantaron con motivo del nombramiento de Representantes Profesores y Alumnos ante los Consejos Técnico y Universitario. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la solicitud de revalidación de estudio de la Srta. Fanny Camacho Galván. Acuerdo: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la notadel Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento-Escolar, y los documentos que acreditan los estudios que ha realizado el joven Gustavo Alberto Mazón Lizárraga en la Escuela de Agricultura y Ganadería. Acuerdo: Enterados. 4.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, informándole que se acordó favorablemente a lo solicitado por el H. Consejo Técnico de que el grupo de alumnos de Cuarto Año continúe con el Seminario de Derecho Obrero y de enterados del acuerdo que tomó en relación con los informes que sobre inasistencias y calificación bimestral se enviarán periódicamente a los padres de familia. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada al Sr. Dr. Ernesto Ramos Bours, Médico de la Institución, remitiéndole para su conocimiento y refrendo el certificado médico presentado por el alumno Juan León Paz al solicitar se le conceda examen a título de suficiencia de la clase del Primer Curso de Contabilidad de Costos. Acuerdo: Enterados. 6.- Nota enviada a los Sres. Profesores Alberto Córdoba H. y César Moreno Bravo, del Departamento de Educación-Física, informándoles que se acordó que desde luego se reglamente el uso del Gimnasio quedando suprimidos los bailes y el uso de bebida embriagantes dentro de esa dependencia universitaria. Acuerdo: Enterados. 7.- Nota enviada al Sr. Vic-

tor Armando Quiroz Cázares, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 8.- Nota enviada al Sr. Juan-Muñoz Amaya informándole que no es posible resolver en forma favorable la solicitud que presenta de que se le conceda examen a título de suficiencia del Tercer Curso de Matemáticas de Enseñanza Secundaria. Acuerdo: Enterados. 9.- Nota enviada al Sr. Prof. Alfonso Taboada Argaez, informándole que se lamenta no poder obsequiar sus deseos de que se reconsidere su caso. Acuerdo: Enterados. 10.- Nota enviada al Sr. Ing. Manuel Puebla Peralta informándole que fué nombrado Secretario de la Comisión de Honor. Acuerdo: Enterados. 11.- Nota enviada al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, informándole que fué nombrado integrante de la Comisión de Honor. Acuerdo: Enterados. 12.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, informándole que fué nombrado Secretario de la Comisión de Reglamentos. Acuerdo: Enterados. 13.- Nota enviada al Sr. Agustín Pérez Carrillo informándole que fué nombrado integrante de la Comisión de Reglamentos. Acuerdo: Enterados. 14.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, informándole que fué nombrado Secretario de la Comisión de Hacienda. Acuerdo: Enterados. 15.- Nota enviada al Sr. Q.B.P. Jorge Villarreal informándole que fué nombrado integrante de la Comisión de Hacienda. Acuerdo: Enterados. 16.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., informándole que fué nombrado Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. Acuerdo: Enterados. 17.- Nota enviada al Sr. Prof. Amadeo Hernández, informándole que fué nombrado integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. Acuerdo: Enterados. 18.- Nota enviada al Sr. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, informándole que fué nombrado Secretario de la Comisión de Extensión e Intercambio. Acuerdo: Enterados. 19.- Nota enviada al Sr. Roberto Gómez del Campo Laborín, informándole que fué nombrado integrante de la Comisión de Extensión e Intercambio. Acuerdo: Enterados. 20.- Nota enviada a los Directores de las Escuelas haciéndoles saber que se acordó que se reglamente el uso del Gimnasio quedando suprimidos los bailes, y el uso de bebidas embriagantes dentro de esa dependencia universitaria y de los linderos de esta Casa de Estudios, y que este acuerdo se haga saber a los directores de las Escuelas, dirigentes de la Federación de Estudiantes y a las sociedades de alumnos. Acuerdo: Enterados. 21.- Nota enviada al Sr. Lic. Ernesto Camou Jr., Presidente del Patronato de la Universidad, haciéndole de su conocimiento el acuerdo tomado por el Consejo en relación con la supresión de los bailes en el Gimnasio y del uso de bebidas embriagantes dentro de esa dependencia universitaria y de los linderos de esta Casa de Estudios. Acuerdo: Enterados. 22.- Nota enviada al Sr. Rubén Leyva Valenzuela, Presidente de la Federación de Estudiantes, con el mismo contenido de la nota dirigida al Presidente del Patronato. Acuerdo: Enterados. 23.- Nota enviada al Sr. Lic. Ernesto Camou Jr., Pre

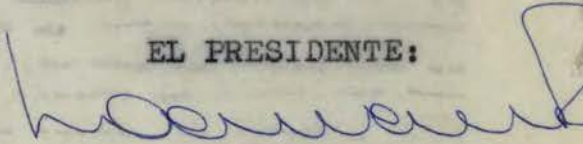
sidente del Patronato, dándole a conocer los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día veintinueve de noviembre anterior y gestionando que se conceda a la Federación de Estudiantes una cantidad como ayuda para llevar a cabo las actividades sociales que tiene planeadas. Acuerdo: Enterados. 24.- Nota enviada al Sr. Rubén Leyva Valenzuela, Presidente de la Federación de Estudiantes dándole a conocer los acuerdos tomados por el H. Consejo Universitario en relación con el escrito firmado por el y por los presidentes de las sociedades de alumnos de esta Universidad. Acuerdo: Enterados. 25.- Nota enviadas a los Sres. Lic. Alfonso Castellanos I., Cipriano Gómez Lara, Prof. Ernesto Salazar G. y Agustín Pérez Carrillo, informándoles que fueron nombrados para integrar la Comisión Especial encargada de hacer el estudio del Reglamento General de la Universidad. Acuerdo: Enterados. Se continuó con la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., informando que quedó enterado de su designación como Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. Acuerdo: Enterados. 2.- Dictamen de la Comisión Especial nombrada para estudiar la solicitud presentada por el Sr. José Jesús Noriega Gámez expresando que no puede concederse al solicitante inscripción de las materias del Segundo Año y recomendando que para regularizar su situación se matricule en las dos materias que adeuda del Segundo Año y continúe cursando Contabilidad, Tercer Curso del Tercer Año, pues en otra forma su regularización será sumamente difícil, dejando de estar inscrito en el Cuarto Año. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 3.- Dictamen de la Comisión Especial nombrada para resolver la solicitud presentada por el Sr. Francisco Terán Saavedra expresando que no puede concederse al solicitante inscripción en la materia del Segundo Año o sea en el Primer Curso de Matemáticas Financieras. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 4.- Dictamen de la Comisión Especial encargada de estudiar la solicitud presentada por el Sr. Carlos Mancilla Figueroa, expresando que no puede concedérsele inscripción en las materias del Segundo Año o sea en las clases de Derecho Administrativo y Primer Curso de Matemáticas Financieras. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 5.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando a la Srta. Guadalupe Yolanda Solís Chavarín las clases de Análisis Químico -- Cualitativo, Física General, Laboratorio de Física, Química Inorgánica, Complementos de Álgebra, Anatomía comparada con prácticas y Botánica y Drogas Vegetales, de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 6.- Proyecto de creación del Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Sonora, presentado por el Sr. Ing. Manuel -

Puebla Peralta. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de una amplia información proporcionada por el Sr. Ing. Manuel Puebla Peralta, se acordó que se obtengan copias del mencionado proyecto, que esas copias se envíen a todos los Consejeros y que una comisión integrada por el Rector y los Directores de las Escuelas de Ingeniería, Contabilidad y Administración, Ciencias Químicas y Agricultura y Ganadería haga el estudio del Proyecto y rinda el dictamen correspondiente. 7.- Nota del Sr. Oscar Monroy Rivera, solicitando se le conceda inscripción en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. Después de un prolongado cambio de impresiones se acordó que se informe al Sr. Oscar Monroy Rivera que de acuerdo con los reglamentos en vigor sólo se revalidan las materias correspondientes a los dos primeros años de una carrera cuando ésta comprende cinco años de estudio, que para iniciar los trámites de su inscripción es necesario que envíe previamente su certificado completo de enseñanza Preparatoria y los documentos debidamente legalizados que amparen las materias que ha acreditado y que, por estar muy avanzado el año escolar ya están cerradas las inscripciones pudiendo concederse sólo en casos muy especiales con la autorización del Director de la Escuela y con la seguridad de que pueda tenerse derecho a presentar pruebas finales por las asistencias a clases que se tengan hasta terminar el período. 8.- Nota del Sr. Francisco Terán Saavedra, solicitando se reconsidere el acuerdo tomado en la sesión anterior y se le permita presentar examen a título de suficiencia de la clase de Primer Curso de Matemáticas Financieras. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de determinar que el caso no es igual al de los alumnos Román Salcido Morineau y Octavio Acosta Salomón, que se trataron en una reunión anterior, se acordó que no es posible acceder a su solicitud. 9.- Nota enviada por el Sr. Conrado Cubillas Salazar solicitando se le dispensen por incapacidad física, dos años de Educación Física. Puesta a la consideración de la Asamblea, después de haberse dado lectura al certificado médico presentado por el interesado, a una constancia de calificaciones enviada por la Dirección de la Escuela Secundaria, y a una nota firmada por los señores profesores de Educación Física, Alberto Córdoba y Gustavo Hodggers, se acordó tomando en consideración las buenas calificaciones que tiene el joven Cubillas Salazar en las otras materias, las asistencias que tuvo en las otras clases y su conducta, que se conceda al joven Cubillas Salazar que acredite, en el resto del presente año escolar, los dos cursos de Educación Física de Enseñanza Secundaria que tiene pendientes en la forma que tenga a bien determinar el Sr. Prof. Amadeo Hernández C, Director de la Escuela Secundaria. En seguida se concedió el uso de la palabra para Informe de Comisiones y para Asuntos en trámite, no habiendo sido solicitada, se pasó a Asuntos Generales. El Sr. Rector hizo la presentación del Sr. Lic. Alfonso Ortega Martínez, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, quien en una


amplia y detallada exposición se refirió a la cuestión fundamental e inaplazable que constituye la planeación de la Educación superior ya que existe una gran falta de proporción entre la oferta de la educación superior frente a la demanda de este ciclo educativo y dió a conocer las bases que la mencionada Asociación había formulado para la reestructuración de las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior del país y de esta Universidad en particular, en función de la planeación regional y nacional de la educación superior y del programa de actividades que tiene que realizar en los próximos años en su carácter de Universidad Regional para el Noroeste del país, figurando entre ellos una mayor expansión e impulso en la investigación de acuerdo con el proceso de desarrollo socio-económico y cultural de la región y del país y del mercado del trabajo profesional, la necesidad de una organización académica con diferencia de niveles educativos, y un equilibrio entre las fuentes de docencia, de investigación y de difusión, considerando de urgencia, llevar a cabo ciertos proyectos como el de creación de la Facultad de Altos Estudios, la de favorecer y fomentar la investigación, la de diversificar la preparación de profesionistas de acuerdo con las necesidades de la región y el mercado del trabajo y terminó refiriéndose a la enseñanza secundaria, a sus propósitos y finalidades. Se motivó un prolongado e interesante cambio de impresiones que terminó al tomarse los siguientes acuerdos: -----PRIMERO.- La Escuela Secundaria pasará desde luego a depender académica y administrativamente de la Dirección General de Educación Pública en el Estado, para lo cual el Sr. Rector tomará las provisiones necesarias con las siguientes bases:----- a) Del Presupuesto de Egresos de la Universidad se reducirán las cantidades que actualmente destina a dicha Escuela y se entregarán al Gobierno del Estado para el sostenimiento de la misma.----- El personal docente y administrativo de la Escuela Secundaria, al pasar a la Dirección General de Educación, conserva sin modificación alguna su situación presupuestal y académica.----- b) La Rectoría proveerá lo necesario para poner a disposición de la citada Dirección la documentación técnica y administrativa correspondiente a los alumnos de la Escuela Secundaria.----- c) De acuerdo con el convenio que celebre la Rectoría de la Universidad con el Gobierno del Estado, la Universidad quedará desligada de cualquier obligación académica o administrativa con la Escuela Secundaria desde el momento en que se lleve a cabo el traspaso señalado por los incisos a y b.----- SEGUNDO.- En los programas y presupuestos para las Escuelas de Derecho y de Contabilidad y Administración, se cuidará de incrementar y mejorar sus servicios docentes, pero sin tender al incremento de la propia población escolar. La Rectoría, de acuerdo con los C. Directores y los Consejos Técnicos correspondientes, estudiará y fijará las normas para ello y para la selección adecuada de los alumnos de primer ingreso.----- TERCERO.- En

las Escuelas de Ingeniería, Ciencias Químicas, Agricultura y Ganadería y de Enfermería y Obstetricia, se procurará la mejoría académica y administrativa, la diversificación de sus servicios, y se establecerán los procedimientos más adecuados para lograr su necesaria expansión.- CUARTO.- De acuerdo con los proyectos aprobados ya por el H. Consejo Universitario se creará en este mismo año la Facultad de Altos-Estudios, dando a dicha Facultad el carácter de regional.- QUINTO.- En los programas y presupuestos correspondientes se dará la mayor atención al fomento y expansión de la enseñanza preparatoria, fortaleciendo la Escuela Preparatoria en Hermosillo y creandolos establecimientos necesarios en las principales poblaciones del Estado de acuerdo con los estudios que para el efecto se realicen.- SEXTO.- Para la mejor organización de las funciones de difusión cultural, la Rectoría gestionará ante el Gobierno del Estado la dependencia y control definitivos de la Biblioteca y Museo, recibiendo del Gobierno, junto con la libre disposición del inmueble, equipos e instalaciones, las partidas presupuestales que actualmente destina el Gobierno del Estado a estos servicios.- SEPTIMO.- La Rectoría de la Universidad formulará y presentará al H. Consejo Universitario los planes y programas para el incremento de la investigación científica dentro de la Universidad, y los proyectos para la creación de los organismos responsables de esta acción.- OCTAVO.- La Rectoría de la Universidad al presentar ante los Gobiernos Federal y Estatal los programas y presupuestos correspondientes al presente año y gestionar la obtención de mayores recursos presupuestales, dará preferente atención al cumplimiento de los acuerdos anteriormente relacionados.- Siendo las veintidós horas y quince minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:


Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO :


Prof. Rosalío E. Moreno.